

“CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”

CONTRATO QUE CELEBRAN EN LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA EL DÍA DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO ANTE LOS TESTIGOS QUE FIRMAN AL FINAL DEL PRESENTE, POR UNA PARTE LA CIUDADANA **LUZ MARÍA BLANCAS MURRIETA** QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MISMO QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA **EL PRESTADOR DE SERVICIOS**, Y POR LA OTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO **ISRAEL JIMÉNEZ MORALES** EN SU CARÁCTER DE SÍNDICO MUNICIPAL Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL Y SE ACREDITA CON LA CONSTANCIA DE MAYORÍA EXPEDIDA POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, QUIEN TIENE SU DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES EN AVENIDA REFORMA NÚMERO 47-A, INTERIOR DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. LAS PARTES COMPARECEN A FIN DE CELEBRAR EL PRESENTE **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**, RECONOCIÉNDOSE AMBAS PARTES LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRARLO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

“DECLARACIONES”

DECLARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS:

1.1.- QUE DESARROLLA SU ACTIVIDAD COMO DISEÑADOR DE PÁGINAS WEB Y QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS NECESARIOS Y LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA TAL FIN.

1.2.- DECLARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE PARA LOS FINES DEL PRESENTE CONTRATO SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN ANDADOR EL CARMEN NUMERO 7 UNIDAD HABITACIONAL FOVISSSTE CÓDIGO POSTAL 73815 TEZIUTLÁN PUEBLA



1.3.- DECLARA EL PRESTADOR DE SERVICIOS QUE EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD CUENTA CON LAS FACULTADES NECESARIAS Y SUFICIENTES PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.

DECLARAN CONJUNTAMENTE LAS PARTES:

ÚNICA: AMBAS PARTES DECLARAN QUE EL PRESENTE CONTRATO NO CONTIENE CLAUSULA ALGUNA CONTRARIA A LA LEY, A LA MORAL O A LAS BUENAS COSTUMBRES Y QUE PARA SU SUSCRIPCION NO MEDIA COACCION ALGUNA, CONSEQUENTEMENTE CARECE DE DOLO, ERROR, MALA FE O CUALQUIER VICIO DE CONSENTIMIENTO QUE PUEDA AFECTAR TODO O EN PARTE LA VALIDEZ DEL MISMO, POR LO CUAL ESTAN DE ACUERDO EN SUJETARSE A LAS SIGUIENTES.

“CLAUSULAS”

OBJETO: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, CONSISTE EN LA CREACION DE UNA PAGINA WEB PARA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA QUE CONTENDRA DISEÑO DE PAGINA WEB, TRES ENTRADAS A PAGINAS (PORTADA- CONTENIDO- CONTACTO), CONTADOR DE VISITAS Y ENLACES A REDES SOCIALES.

FORMA DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS: EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, CONTRATA LOS SERVICIOS DE LA SEÑORA **LUZ MARIA BLANCAS MURRIETA**, QUIEN SE COMPROMETE A CREAR UNA PAGINA WEB PARA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO.

3.- SERÁN OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS: CREAR LA PAGINA WEB PARA EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA UBICADAS EN LA AVENIDA REFORMA NUMERO 47 LETRA “A” COLONIA CENTRO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA DANDOLE EL MANTENIMIENTO NECESARIO PARA SU EFICAZ FUNCIONAMIENTO.

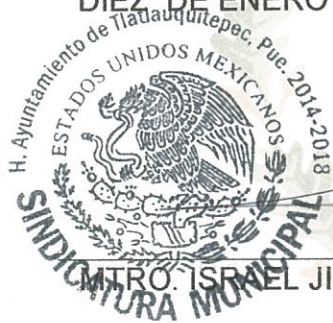



4.- **FORMA DE PAGO:** EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, PAGARA LA CANTIDAD DE \$10,110.00 (DIEZ MIL CIENTO DIEZ PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) CON IVA INCLUIDO, AL PRESENTAR LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.


5.- **VEGENCIA:** EL PRESENTE CONTRATO TENDRÁ UNA VIGENCIA DEL DÍA 10 DE ENERO AL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

6.- **EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** PARA LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DE LO PACTADO EN EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LAS LEYES VIGENTES DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA Y AL FUERO DE LOS TRIBUNALES, CUYA JURISDICCIÓN COMPRENDA AL DISTRITO JUDICIAL DE LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; Y RENUNCIAN EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR CUALQUIER OTRA CAUSA PUDIERA CORRESPONDERLES.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC PUEBLA Y SABEDORES DE QUIENES INCURREN EN FALSEDAD DE DECLARACIONES FIRMAN EL PRESENTE QUIEN EN EL INTERVINIERON A DIEZ DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.




ISRAEL JIMÉNEZ MORALES
SÍNDICO MUNICIPAL


C. LUZ MARIA BLANCAS MURRIETA
REPRESENTANTE DE LA
EMPRESA.


LIC. ELIZABETH MARZQUEZ CABRERA

TESTIGO


LIC. LUIS ALBERTO MIRON AGUILAR

TESTIGO

